

CAMPAÑAS 2014

Condiciones de venta de los cigarrillos electrónicos

Los Inspectores de Consumo han visitado un total de 96 establecimientos para comprobar la información suministrada en el momento de la venta, el etiquetado y publicidad de los productos y la preservación de sus derechos como consumidores.

Resultados:

La actuación se ha realizado sobre estancos, tiendas entre cuya variedad de productos se encontraban los cigarrillos electrónicos y tiendas exclusivas de estos productos, que representan aproximadamente un tercio estas últimas.

- En relación a los requisitos informativos de los establecimientos, el cumplimiento general es notable: en 3 de cada 4 tiendas figura el precio de los productos. El 62% dispone de Hojas de Reclamaciones.
- En lo relativo a los justificantes de pago, el 92,5% de las tiendas entrega factura o justificante al consumidor.
- Más del 95% de los productos van etiquetados. El marcado CE está en el 92% de los productos y la información en castellano en el 77% de los productos.
- En lo que respecta a garantías, se encuentra cierta confusión en el sector ya que son productos cuya vida útil está acotada, por ello hay que referirse a tiempos medios de uso. Se debe considerar preceptiva la garantía por el plazo legal de dos años.
- En el apartado de la publicidad, el 95% se ajusta a lo realmente ofrecido, si bien existen referencias a efectos beneficiosos para la salud en el 6,5% de los establecimientos, con llamadas del tipo "Gana en salud".

	PRODUCTOS	PORCENTAJE
Correctos	1381	68,50%
Incorrectos	635	31,50 %
Total	2016	100 %

- Fuente: [Dirección General de Consumo](#)

- Fecha de última actualización: Abril 2014



CAMPAÑAS 2014

Clínicas dentales

La dirección General de Consumo ha visitado 84 clínicas dentales para comprobar el grado de cumplimiento de los derechos de los consumidores durante los meses de marzo y abril.

Resultados:

La actuación realizada a las clínicas dentales se ha centrado en vigilar aspectos como la publicidad de los precios, requisitos informativos, ausencia de cláusulas abusivas o la transparencia en la financiación.

- De los 84 centros visitados 44 eran de Zaragoza, 20 de Huesca y 20 de Teruel. En conjunto el cumplimiento global del sector es de un 73,16%.

- La dificultad de estandarizar los tratamientos hace que no se disponga de un listado de precios y que en un 86,75% de los centros los adapte individualmente y el resto a demanda del propio consumidor.

- Los tratamientos suelen realizarse bajo presupuesto previo si bien la información previa sobre la posibilidad de pedir el presupuesto por escrito solamente se da en el 51,8 % de los centros visitados.

- El 87% de los centros disponían de hojas de reclamaciones pero solamente un 67,5% disponía de cartel anunciador de las mismas.

- La totalidad de las clínicas visitadas ofrecen facturas o justificantes de pago y además el 99% ofrecen toda información obligatoria.

- En lo relativo a publicidad se constató que en todos los centros se ajustaba a los servicios contratados.

- En el aparatado de contratos son pocos los establecimientos que entregan al consumidor un documento con las condiciones en que se va a prestar el servicio. No se detectó imposición de servicios no solicitados por el usuario o cualquier otra condición abusiva.

- En la forma de pago sólo uno de cada tres establecimientos detallaba la forma de asunción del coste de los servicios.

	Nº de establecimientos
Zaragoza	44
Huesca	20
Teruel	20
Total	84

- **Fuente:** [Dirección General de Consumo](#)

- **Fecha de última actualización:** Junio 2014

